

## REFORMAS ELECTORALES Y REFORMA POLÍTICA

Ignacio CARRILLO PRIETO  
(México, UNAM)

El propósito del ensayo es aportar elementos para distinguir el alcance de una reforma electoral frente a la dimensión de una reforma política. Si bien toda reforma política supone una reforma electoral, exige también elementos que permitan sostener una real redistribución del poder político. Cabe decir que la reforma electoral debe ir acompañada de normas sobre el papel de los partidos políticos. De ahí que el primer apartado del ensayo ofrezca algunas notas sociológicas sobre el particular utilizando bibliografía inglesa, norteamericana y francesa. En el mismo lugar se aborda también el análisis sistémico de los partidos, procurando explicar el paso de la exigencia de un sector no político al sistema político; el lugar de formulación de la exigencia política y los mecanismos de regulación de la conversión de necesidades sociales en exigencias políticas.

A partir del planteamiento que sobre el Estado hace Marcos Kaplan cuando la entidad estatal asume el poder organizador y cohesionante, la representatividad del interés general y su efecto totalizador sobre la sociedad, se procura explicar el asunto de la legitimidad y el lugar y el papel del derecho en dicho proceso.

Se abordan a continuación las reformas y adiciones a los artículos 6º, 41, 51, 52, 53, 54 y 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reteniendo en momentos importantes del debate del constituyente permanente sobre dichas disposiciones. Se acude a otras disposiciones análogas, fundamentalmente de Alemania, Holanda e Israel. Se explican los mecanismos de las formas proporcionales.

Respecto del sistema electoral se acude además a la Ley federal de organizaciones políticas y procesos electorales. El importante antecedente clarificado por don Antonio Martínez Báez sobre Mariano Otero también se considera. Siguiendo a Rafael Junquera se recuerda el proceso que condujo a la reforma política.

El cuarto de los apartados del ensayo está dedicado a algunos datos sobre los nuevos partidos con registro condicionado. El trabajo finaliza con un balance sobre dicha reforma política. Se concluye, con Pablo González Casanova, que dicha reforma es la única objetivamente viable en el contexto nacional e internacional que circunda en México. De Jorge Carpizo se recoge su juicio sobre este importante proceso.